

por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

En Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Cándido González López, y socia, Montserrat Sarino del Corral.—56.869. y 3.ª 16-11-2005

### GRAN PARÍS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle París, 186, de Barcelona, el día 14 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cese de los administradores.  
Segundo.—Nombramiento de administradores solidarios.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2005.—El Administrador, Jaime Enrich Torres.—57.584.

### GRETEXMA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1050/2003 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra Gretexma, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de octubre de 2005, por el que se declara a Gretexma, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 124.741,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—56.607.

### GRIS 4, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Menéndez Pelayo, n.º 11 duplicado, de Madrid, el 12 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad.  
Segundo.—Cese de la Administradora única de la Sociedad.  
Tercero.—Nombramiento de liquidadores de la Sociedad.  
Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los anteriores acuerdos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—Purificación Chaves Ballester, Administradora única.—57.933.

### GRUPO INTRO CAPITAL INVERSIÓN S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### HYPERNIK, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 15 de noviembre de 2005, el socio único de la entidad «Grupo Intro Capital Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y la Junta general de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada», acordaron la fusión por absorción por parte de «Grupo Intro Capital Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Peralta (Navarra), 15 de noviembre de 2005.—Don Víctor Troyas Osés, Administrador único de la sociedad «Grupo Intro Capital Inversión Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente), y de la sociedad «Hypernik, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—58.308. 1.ª 16-11-2005

### GURUTZEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución-liquidación

La Junta Universal de la Sociedad de fecha 28 de Octubre de 2005 acordó la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Acciones propias .....	71.670,00
Activo circulante:	
Deudores .....	1.444.622,00
Tesorería .....	469,43
Total activo .....	1.516.761,43
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	1.249.768,77
Pérdidas y Ganancias .....	142.085,05
Provisión pago Impuesto de Sociedades..	64.707,61
Total pasivo .....	1.516.761,43

Azpeitia, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Ignacio Arrieta Tejeria.—57.925.

### GUÍA DE LA ENSEÑANZA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 13 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	20.573,89.
Total activo .....	20.573,89
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	740,21
Pérdidas .....	-40.267,53
Total pasivo .....	20.573,89

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, Juan Emilio Mercé Boj.—56.618.

### HACIENDA DE SIERRA ESPARTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador único de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que, bajo la presidencia del representante del accionista Falkirk Enterprises Inc., tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Requena Cabo, sita en Marbella, avenida Ricardo Soriano, número 12, Edificio Marqués de Salamanca, 1, oficinas 5 y 6, el día 14 de diciembre de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Constitución de la Mesa de la Junta General.  
Segundo.—Cese del actual Administrador único, don Kamran Tatabay Diba.  
Tercero.—Nombramiento de don Carlos Trías Vejarano como Administrador único.  
Cuarto.—Mejora de la vivienda sita en terreno propiedad de la sociedad de 146.170 metros cuadrados que constituye la finca registral número 4.043.  
Quinto.—Elevación a público de los acuerdos de cese y nombramiento de Administrador único.

Marbella, 11 de octubre de 2005.—Firmado: Don Kamran Tatabay Diba, Administrador único.—57.953.

### HORMIGONES AMÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### ADOSADOS AMÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

### CONTROL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

### DE HORMIGONES, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

En virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que el socio único de «Hormigones América, Sociedad Limitada», unipersonal; «Adosados América, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, Sociedad Limitada», unipersonal, el día 4 de noviembre de 2005 decidió adoptar la fusión por absorción de «Adosados América, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hormigones América, Sociedad Limitada» unipersonal.

La fusión fue adoptada ajustándose al proyecto de fusión, redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes, y que fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Huelva, con fecha 28 de octubre de 2005.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste

al socio único y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 4 de noviembre de 2005.—Don Juan José López Infante, Administrador único de «Hormigones América, S. L.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y de «Adosados América, S. L.», sociedad unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, S. L.», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—56.859. y 3.ª 16-11-2005

### **I-MEDIA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**XPEDITE SYSTEMS SPAIN, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace constar que el accionista único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han adoptado en fecha 11 de noviembre de 2005 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Para este fin, la sociedad absorbente ha aumentando su capital social en la cuantía de 2.935.381,68 euros, mediante la emisión de 721.224 nuevas acciones nominativas de 4,07 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 1.788.635,52 euros, a razón de 2,48 euros por acción. El titular de las nuevas acciones emitidas será el accionista único de la sociedad absorbida, que de conformidad con la ecuación de canje resultante de 12/1, recibirá 12 acciones de la sociedad absorbente por cada acción de la sociedad absorbida, más una compensación global en metálico de 0,80 euros.

Los balances de fusión son los balances de ambas compañías cerrados a 30 de abril de 2005. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de mayo de 2005.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado, aprobado y suscrito el 25 de julio de 2005 por todos los administradores de las sociedades participantes en la fusión. El proyecto fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, domicilio de ambas compañías, según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 10 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—Administradores de la sociedad absorbente, Jeffrey Allan Allred, John Daniel Stone y Matthieu Fitoussi.—Administradores de la sociedad absorbida, John Daniel Stone, Darren Walker y Matthieu Fitoussi.—57.682. y 3.ª 16-11-2005

### **IBAETA, S. A.**

En la Junta General Extraordinaria celebrada por esta Sociedad, en fecha de 4 de octubre de 2005, en segunda convocatoria y con asistencia, entre presentes y representados, de 41,18 del total de las acciones, se tomó el acuerdo de:

Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Cooperativa de Enseñanza, con los votos favorables de todos los asistentes y representados.

Donostia-San Sebastián., 4 de noviembre de 2005.—El Administrador Único. Isidro Goya Iza.—57.515.

1.ª 16-11-2005

### **INDUSTRIALIZACIÓN DE CASAS, S. A.**

*Anuncio de Reducción de Capital*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 154.875,00 euros, desde los 215.000,00 euros que hasta ahora han sido hasta los 60.125,00 euros que lo serán en lo sucesivo mediante la amortización de 1.239 acciones de autocartera—números 21 a 91 y 2.409 a 3.576, todas ellas inclusive, por su valor nominal de 154.875,00 euros e importe global de 970.137,00 euros, y por consiguiente modificar el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción de capital tiene como finalidad la amortización de acciones propias, y se realizará con cargo a la cuenta de capital por la cuantía del nominal de las acciones nominativas en poder de la sociedad, procediéndose posteriormente a la amortización y anulación de dichas acciones si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo no hubiera oposición de acreedores a la reducción de capital. Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguia (Vizcaya), 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único de la compañía, Jon Zarandona Ugalde.—57.957.

### **INICIATIVAS Y PROMOCIONES CANARIAS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**FERBRUDER, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 30 de junio de 2005 la fusión por absorción de Inicativas y Promociones Canarias Sociedad Anónima como Sociedad Absorbente, y Ferbruder Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Inicativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima, y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todos ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro en el Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Inicativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima, y de Ferbruder, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de noviembre de 2005.—Don Eduardo Fernández Álvarez, Administrador Único de la Sociedad Inicativas y Promociones Canarias, Sociedad Anónima.—Doña Alicia Fernández Armenttal, Administradora Única de la Sociedad Ferbruder, Sociedad Limitada.—57.946. 1.ª 16-11-2005

### **INMECOTEX, S.A.L.**

Por el Administrador Único de la Sociedad «Inmecotex, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 7 de diciembre de 2005 a las trece horas en primera convocatoria y el día 8 del mismo mes y a la misma hora en segunda, en la calle Jardines, 15, 28013 de Madrid, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de la reducción del capital social a 17.150,00 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones y para compensar pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2004, cifra inferior al mínimo legal, y aumento simultáneo del capital en 146.300,00 euros a tenor de lo dispuesto en artículo 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Facultar al Administrador Único de la sociedad para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sea precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de forma inmediata y gratuita a consultar en la sede social, a recabar su entrega en la misma o a solicitar su remisión gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en especial estará a su disposición el informe emitido por el Administrador de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 158 punto 1 apartado 2.º del Real Decreto 1784/1996 y el informe de Auditoría sobre Balance de Situación a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168 punto 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, don José Pablo Quebrada Trabas.—57.931.

### **INMOBILIARIA JUMARNAL, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**BODEGAS MAS PALAU, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Inmobiliaria Jumarnal, Sociedad Limitada y Bodegas Mas Palau, Sociedad Limitada celebradas todas ellas el 14 de noviembre de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Jumarnal, Sociedad Limitada de Bodegas Mas Palau, Sociedad Limitada, tomando como balance de fusión de las sociedades fusionadas los cerrados a fecha 31 de agosto de 2005, y en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 11 de octubre de 2005. A efectos contables y sustantivos, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente a partir de la fecha del otor-